







provincia de Manabí el trece de Mayo del dos mil quince, con repertorio 681 y número de inscripción 98. 2.- Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

realizada el día jueves veinte de Agosto del 2015 se procedió a aprobar el cambio de objeto social y reforma de estatuto social. **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**

**ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves

veinte de Agosto del dos mil quince. Resolvió: 1.- reformar el objeto social de la compañía 2.-

Reformase para este efecto del **ARTÍCULO CUATRO** del Estatuto Social que dirá. **ARTÍCULO**

**CUATRO.- OBJETO.-** Se concreta en lo siguiente: **1) La explotación total y en todas sus**

**fases de las áreas relacionadas con el campo de las ingenierías Civil,**

**Arquitectura, Eléctrica; especialmente promover, proyectar y desarrollar**

**urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y programas de vivienda**

**unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural. 2)**

**Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil,**

**elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección,**

**supervisión y fiscalización. 3) La construcción, operación, y/o mantenimiento de**

**obras de ingeniería civil, especialmente las construcciones de obras de**

**infraestructuras tales como urbanizaciones, alcantarillados, soterramientos,**

**acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos**

**vecinales, puentes y obras de vialidad en general. 4) La construcción de obras de**

**aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, represas, y sus**

**instalaciones y estructuras complementarias. 5) Importación de maquinaria**

**pesada.- Para complementar su objeto principal podrá realizar actividades de: a)**

**Alquiler de maquinaria de construcción (volquetas, tractores, camiones,**

**retroexcavadoras, moto niveladora, rodillos, cargadora frontal, excavadora,**

**camión tipo cama baja) y servicios de transporte de carga por carretera (arena,**

**piedra, ripio, escolleras, asfalto flexible, asfalto rígido, asfalto líquido). 6) La**

**compra y venta de bienes raíces, especialmente terrenos, lotes, parcelas, y programas de vivienda**

**en zonas urbanas y rurales, tanto en la zona urbana como en la rural. 7) La**

**compra y venta de bienes raíces, especialmente terrenos, lotes, parcelas, y programas de vivienda**

**en zonas urbanas y rurales, tanto en la zona urbana como en la rural. 8) La**

**compra y venta de bienes raíces, especialmente terrenos, lotes, parcelas, y programas de vivienda**

**en zonas urbanas y rurales, tanto en la zona urbana como en la rural. 9) La**

**compra y venta de bienes raíces, especialmente terrenos, lotes, parcelas, y programas de vivienda**

**en zonas urbanas y rurales, tanto en la zona urbana como en la rural. 10) La**

la ejecución de contratos de fiscalización, consultoría ambiental, servicio de tratamiento de desechos sólidos y residuales, servicio generales de construcción y de obras de ingeniería N.C.P.; análisis y estudios de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados. 7) Intervenir en la venta de bienes raíces, terrenos, casas y edificios, ciudades, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para arrendarlos o venderlos y integralmente bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente. 8) La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería eléctrica, especialmente: a) el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. b) Cálculo, diseño, y construcción y mantenimiento de proyectos de luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial, así como también a la reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de climatización. c) las protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica. 9) mantenimiento de centrales analógicas y digitales; Reparación y/o reemplazo de cables; Reemplazo de cables dañados, comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia; Colocación de los cables; cambio de cabezas en mal estado y cambios de armarios en mal estado; Instalar sistema a tierra. 10) Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las subestaciones de transmisión y Reconstrucción de bobinados de los transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistema trifásicos como monofásicos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socio o accionista en la constitución y/o aumentos

  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

en de capital; adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social; ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas; (11) Investigación, planificación, estudio de anteproyectos, estudios de pre factibilidad y factibilidad, diseño, avalúos, peritajes, inspección, fiscalización y asesoría, consultoría, optimización de recursos materiales, económicos y humanos, procesos en empresas productoras de bienes y servicios; (12) Diseño, elaboración y ejecución de planes de contingencia y prevención de desastres naturales; Diagnósticos y auditorías ambientales en lo que a su área se refiere; (13) Planificación, ejecución, y control de programas de mantenimiento en edificios, plantas industriales, maquinarias y equipos de trabajo, en empresas productoras de bienes y servicios públicos; (14) Análisis de operaciones, control de desperdicios, elaboración de presupuestos y control de costos; (15) Estudios, diseño, ejecución y control de los sistemas de bodegaje, excepto hidrocarburos; (16) Construcción y diseño de estructuras metálicas; (17) Cálculo, diseño y montaje de equipos en frío; Construcción de tuberías para transporte de fluidos tanto en frío como en caliente. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socio o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social; ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

**CUARTA: DEL CARACCIÓN DE VOLUNTAD.** El señor **JORGE HERNAN TORO BERMELO** en la calidad con la que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente, declara: 1. La reforma del objeto social de la compañía **CONSTRUVELESA S.A.** 2. Reformando el artículo cuatro del Estatuto Social, todo al tenor a lo

resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día jueves veinte de Agosto del dos mil quince. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta celebrada el día jueves veinte de Agosto del dos mil quince.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada agregue usted señor Notario, las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente Abogado Cristian Alfredo García Macías Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archive. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, El Notario Público que da fe.

  
**JORGE HERNAN TORO BERMELLO**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.**  
**C.C. 130493072-8**



  
-----  
**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO**  
**Portoviejo - Ecuador**

  
-----  
**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO**  
**Portoviejo - Ecuador**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA CONSTRUCTORMEZA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 20 DE AGOSTO  
DEL 2015.**

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los veinte días del mes de Agosto del dos mil quince, siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.** cuyo domicilio se encuentra en el cantón Portoviejo, parroquia Francisco Pacheco, calle 10 de Diciembre, provincia de Manabí, se reúnen los señores: Ramón Ulises Meza Bermello, poseedor de 267 acciones, Jorge Hernán Toro Bermello, poseedor de 267 acciones y Lauro Leonardo Meza Bermello, poseedor de 266 acciones de un dólar valor de cada acción, deciden reunirse en Junta Extraordinaria Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, para conocer el siguiente orden del día:

**1. Reforma del objeto social.**

**2. Reforma de estatutos sociales.**

Preside la junta el señor **Ramón Ulises Meza Bermello** y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor **Jorge Hernán Toro Bermello**. - Por secretaría se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía. - el presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía **Jorge Hernán Toro Bermello**, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario depurar el objeto social de la compañía ya que hay actividades en el objeto social que no se las va a realizar por lo que es imprescindible reformar el estatuto y dentro de los cuales sugiere reformar el objeto social, el mismo que quedará de la siguiente manera: **1) La explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil, Arquitectura, Eléctrica; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y programas de vivienda unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural. 2) Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil, elaboración de proyectos, asesoramiento,**

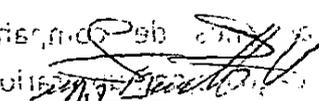
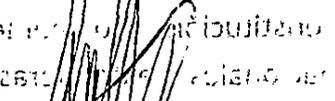
Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

Al mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización. 3) La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil, especialmente las construcciones de obras de infraestructuras tales como urbanizaciones, alcantarillados, soterramientos, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general. 4) La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, represas, y sus instalaciones y estructuras complementarias. 5) Importación y exportación de maquinaria pesada.- Para complementar su objeto principal podrá realizar actividades de: a) Alquiler de maquinaria de construcción (volquetas, tractores, camiones, retroexcavadoras, moto niveladora, rodillos, cargadora frontal, excavadora, camión tipo cama baja) y servicios de transporte de carga por carretera (arena, piedra, ripio, escolleras, asfalto flexible, asfalto rígido, asfalto líquido). 6) La ejecución de contratos de fiscalización, consultoría ambiental, servicio de tratamiento de desechos sólidos y residuales, servicio generales de construcción de obras de ingeniería N.C.P, análisis y estudios de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados. 7) Intervenir en la venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos integralmente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente. 8) La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería eléctrica, especialmente: a) el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. b) Cálculo, diseño, construcción, y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial. c) protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, así como también a la reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de climatización. 9) mantenimiento de centrales, analógicas y digitales. Reparación y/o reemplazo de cables. Re empalme de cables dañados, comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad, y resistencia. Colocación de los cables, cambio de cabezas en mal estado y cambios de armarios en mal estado. Instalar sistema a tierra. 10) Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones

desde las centrales hasta las antenas de transmisión. Reconstrucción de bobinados de los transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistema trifásicos como monofásicos.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago de en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. 11) Investigación, planificación, estudio de anteproyectos, estudios de pre factibilidad y factibilidad, diseño, avalúos, peritajes, inspección, fiscalización, asesoría, consultoría, optimización de recursos materiales, económicos y humanos, procesos en empresas productoras de bienes y servicios; 12) Diseño, elaboración y ejecución de planes de contingencia y prevención de desastres naturales, Diagnósticos y auditorías ambientales en lo que a su área se refiere; 13) Planificación, ejecución, y control de programas de mantenimiento en edificios, plantas industriales, maquinarias y equipos de trabajo, en empresas productoras de bienes y servicios públicos; 14) Análisis de operaciones, control de desperdicios, elaboración de presupuestos y control de costos; 15) Estudios, diseño, ejecución y control de los sistemas de bodegaje, excepto hidrocarburos; 16) Construcción y diseño de estructuras metálicas. 17) Cálculo, diseño y montaje de equipos en frío, Construcción de tuberías para transporte de fluidos tanto en frío como en caliente.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. ya que en lo posterior esta reforma nos brindará mayores y mejores oportunidades de trabajo a la compañía, sometido a consideración se aprueba el incremento del objeto social de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A. y DOS.-** Producto de la reforma del objeto social se realiza la respectiva reforma al **ARTICULO CUATRO** .- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y acciones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado en esta Junta. Por no existir otro punto que tratar siendo las 14H15, se declara un receso para la elaboración del acta

  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

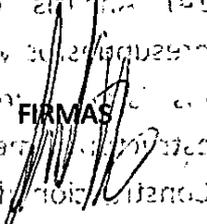
respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leida que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.

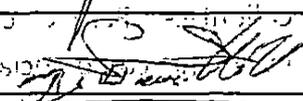
  
**RAMON ULISES MEZABERMELLO** PRESIDENTE  
  
**JORGE HERNAN TORO BERMELLO** SECRETARIO

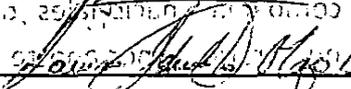
**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORMEZA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**

Capital social: \$800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES)  
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

**ACCIONISTAS**      **Nº DE ACCIONES**      **FIRMAS**

**Jorge Hernán Toro Bermello**      **267**      

**Ramón Ulises Meza Bermello**      **267**      

**Lauro Leonardo Meza Bermello**      **266**      

**TOTAL**      **800**

CONSTRUCTORMEZA S.A. - DOS MIL QUINCE  
CALLE 10A No. 10000, San Juan, P.R. 00909

Portoviejo, 28 de abril de 2015



Señor  
**Jorge Hernán Toro Bermello**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Portoviejo el 28 de abril de 2015, se constituyó la compañía CONSTRUCTORMEZA S.A., de acuerdo a la disposición general tercera del contrato social, se lo nombra a usted **Gerente General** por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Conforme lo establece el artículo veintiséis del estatuto social de la precitada compañía, corresponde a usted la representación legal de la misma.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.

  
**Ramón Ulises Meza Bermello**  
PRESIDENTE  
C.I.130448988-1

Portoviejo, 28 de abril de 2015

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.**

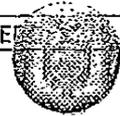
  
**Sr. Jorge Hernán Toro Bermello**  
C.I. 130493072-8  
DOMICILIO: Calle Cristo Rey y 17 de diciembre  
TELÉFONO: 0969017739  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

  
**Ab. Leonardo Patricio Espinel García**  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

# Registro Mercantil de Portoviejo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

PRÁMITE NÚMERO



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	275
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2015
FECHA ACEPTACION:	28/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORMEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304030728	TORO BERMELLO JORGE HERNAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2015

*Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez*

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA









TRÁMITE NÚMERO: 2166

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	186
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304930728	TORO BERMELLO JORGE HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 25/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORMEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

*Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez*  
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

